



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
SOTOMAYOR ZEVALLOS Orlando
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Pasco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2022 17:37:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yanacancha, 02 de Junio del 2022

OFICIO N° D000075-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPASC

Señor(a):

VALENTIN ARIAS ROLANDO

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PASCO
Jr. Gamaniel Blanco Murillo 305, San Juan Pampa, Yanacancha
Pasco.

Asunto : REMITO RESPUESTA A ALERTA PRESENTADA POR CTVC - CASO: 022-2022-CTVC/PASCO.

Referencia : INFORME N° D000012 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-JCB

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y a la vez informarle sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Pasco a través del – Caso: 022-2022-CTVC/PAS.

Mediante el INFORME de referencia, se está dando respuesta al caso reportado, asimismo se le hace de conocimiento las acciones que se han realizado en el marco de la observación presentada en la I.E "SANTA ROSA DE COLQUIJIRCA" Nivel Inicial – situada en el Distrito de Tinyahuarco, provincia y departamento de Pasco

Por lo que, se concluye con lo siguiente:

- En referencia al punto crítico número uno, Se hizo la entrega del Oficio N°001-2022-D.I.E.J.N.C."IVRT" de disminución de usuarios, mediante mesa de partes virtual con fecha 30/04/2022, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. por lo cual se concluye que se ha brindado la asistencia técnica respecto al proceso de actualización de usuarios según lo establece la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, a la espera de la nueva RDE siendo fundado su requerimiento.
- En referencia al punto crítico número dos, Por su parte la presidenta del CAE Lic. Irma Victoria ROMERO TRUJILLO, identificada con DNI N° 04049892, refiere que en coordinación con los miembros del CAE cumplen con acondicionar un almacén exclusivo y garantizar el correcto almacenamiento de los alimentos, mientras se programe la distribución respectiva a los padres de familia.
- En referencia al punto crítico número tres, se concluye que si se publicó la lista publicada de la cantidad de productos que debe recibir cada alumno en el portón alternativo que es de uso de la Institución Educativa "Santa Rosa de Colquijirca" y de haber brindado la respectiva asistencia técnica a la presidenta del CAE, en referencia a la publicación del cronograma, horario y la

Av. Los Proceres 807 – San Juan Pampa
Yanacancha/ Pasco/Pasco / Teléfono: 063-330331
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno con el compromiso de cumplir en lo sucesivo según lo establecido en la RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

cc.:



Firmado digitalmente por
BUSTAMANTE CONDOR Jorge FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2022 11:00:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Yanacancha, 01 de Junio del 2022

INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-JBC

Para : **ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS**
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

Asunto : INFORME N°020 -2022--MIDIS-PNAEQW-MGL-JBC.

Referencia :

Fecha Elaboración: Yanacancha, 30 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE, "**SANTA ROSA DE COLQUIJIRCA**" Nivel Inicial – Distrito de Tinyahuarcu respecto a la visita que realizó el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, sobre el Caso N° 022-2022 CTVC/PA, con 03 puntos críticos:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

Como Monitor/a de Gestión Local tiene como funciones una serie de trabajos encomendados, donde se encuentra las gestiones y coordinaciones implementadas en sus ámbitos de trabajo, en el marco de las actividades de Supervisión y Monitoreo, de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades orientadas a cada uno de los actores que intervienen en la cogestión del programa.

Así mismo con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, emitida en fecha 18/10/2021, aprueba el "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"; donde establece el procedimiento para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia

Mediante correo electrónico se me hizo llegar el OFICIO N° 016-2022-CTVC/PAS, emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06/05/2022, que pone en conocimiento de lo suscitado en la I.E. "Santa Rosa de Colquijirca", con código Modular N°1691187, que hace referencia a la alerta CASO N°022-2022 CTVC/PA con fecha de ocurrencia 04/04/2022 y 03 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1:** El numero de alumnos atendidos que figura en el Acta de entrega/recepcion no es igual al numero de alumnos matriculados.
- **Punto crítico 2:** Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.

Firmado digitalmente por
BERROSPI FALCON Roger FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2022 19:32:43 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **Punto crítico 3:** No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1** Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, emitida en fecha 27/08/2021, aprueba el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde establece la actualización del listado de instituciones educativas, agrupamiento de instituciones educativas en Items y determinación del periodo de atención por entrega para la prestación del servicio alimentario.
- 2.2** Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, emitida en fecha 06/09/2021, aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; donde establece el procedimiento para la promoción de la participación y veeduría de actores sociales en la etapa de selección de proveedores del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicio alimentario a los usuarios de la instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", así como la atención de alertas por las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3** Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, emitida en fecha 05/05/2022, aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; donde establece las disposiciones para la prestación del servicio alimentario por parte de los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4** Resolución Ministerial N°048-2022-MINEDU.
- 2.5** Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° CASO N°022-2022 CTVC/PA la cual tienen 03 puntos críticos y proceder a su resolución y comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N°CASO N°022-2022 CTVC/PA.

IV. ANALISIS

Teniendo conocimiento del OFICIO N° 016-2022-CTVC/PAS, el responsable regional de CTVC Pasco, emite a la Unidad Territorial Pasco, el CASO N°022-2022 CTVC/PA, realizada por la Sra. Elma Ruth REYES Dávila, como representante de la CTVC - Colquijirca, en fecha 04/04/2022 correspondiente a la I.E. "Santa Rosa de Colquijirca" con Código Modular N°1691187, respecto al caso reportado se puede mencionar las medidas adoptadas, los cuales detallo en el cuadro siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 01: CASO N° 022-2022 CTVC/PA

Lugar y Fecha/ IIEE	Puntos Críticos realizadas por CTVC	Respuesta y/o acciones	Estado de la alerta según MGL	Evidencias
04/04/2022 Distrito de Tinyahuarco, Provincia Pasco, Región Pasco I.E. "Santa Rosa de Colquijirca"	Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. La directora menciona que recibe los productos de Qali Warma para 41 alumnos, pero en el presente año se cuenta con 26 alumnos de acuerdo a la nómina de matrícula, que también la matrícula es todo el año y el temor que aumenten usuarios y el incremento demora en regularizar, es el motivo que por el cual no hizo la solicitud de disminución de usuarios a su debida oportunidad	Se brindó asistencia técnica remota a la presidenta del CAE en cuanto a la actualización de usuarios, brindando información con respecto a la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en la cual establece: "Que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, teniendo en cuenta que para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU". La presidenta del CAE Lic. Irma Victoria ROMERO TRUJILLO, identificada con DNI N° 04049892, manifiesta que el número de alumnos matriculados se encuentra actualizado el SIAGIE de su IE y se encuentra en la espera de su actualización para la entrega de los productos al 100% de usuarios matriculados. Se hizo la entrega del Oficio N°001-2022-D.I.E.J.N.C."IVRT" de disminución de usuarios, mediante mesa de partes virtual con fecha 30/05/2022, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Anexo N°01.	Parcialmente resuelto.	Oficio N°001-2022-D.I.E.J.N.C."IVRT" disminución de usuarios a 27 niños matriculados, con fecha 26/04/2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	Punto crítico 2: Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin. Como MGL durante la supervisión presencial, se consta que, si el almacén es compartido con un aula de clases. De la misma forma la directora manifiesta que no cuenta con su propia infraestructura, que es prestado por el CETPRO de Colquijirca, y no cuenta con más aulas para un almacén exclusivo).	Como MGL Durante la supervisión presencial se dio la asistencia técnica de fecha 27/04/2022, basado en la Resolución de Dirección Ejecutiva N°201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el protocolo de supervisión de la prestación de servicio alimentario de las Instituciones Educativas atendidas por el programa nacional la de alimentación escolar Qali Warma. Se recomienda sobre el almacén, acondicionar una parte del aula exclusivo para el almacenamiento de los alimentos, libres de sustancias tóxicas y manteniendo limpio y ordenado). Así como consta en el acta de supervisión, evidencia Anexo N°02 "El CAE, con la asistencia técnica del MGL, acondiciona un lugar dentro del aula el almacén exclusivamente para el almacenamiento de los alimentos del programa, libre de sustancias químicas y tóxicas. Es así que el CAE garantiza el correcto almacenamiento de los alimentos distribución libre de sustancia químicas, tóxicas manteniendo limpio y ordenado después de cada distribución de los alimentos a los padres de familia. Por su parte la presidenta del CAE Lic. Irma Victoria ROMERO TRUJILLO, identificada con DNI N° 04049892, refiere que en coordinación con los miembros del CAE cumplen con el acondicionar un almacén exclusivo y garantizar el correcto almacenamiento de los alimentos, mientras se programe la distribución respectiva a los padres de familia.	Parcialmente resuelto.	Acta de supervisión presencial en estado de emergencia de fecha 27/04/2022
--	---	---	-------------------------------	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	• Punto crítico 3: No se publica, en un lugar visible de la I.E. y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Si se publicó la lista publicada de la cantidad de productos que debe recibir cada alumno en el portón alternativo que es de uso de la Institución Educativa "Santa Rosa de Colquijirca" y no se publicó en el portón principal porque es función exclusivamente de uso de la entidad del CETPRO Colquijirca por lo cual no se observó y como también se seguirá publicando, en la próxima entrega y en el mismo lugar donde se tiene la autorización.	En fecha 04/04/2022, el representante de CTVC del distrito de Colquijirca realizó la visita a la I.E. "Santa Rosa de Colquijirca", indicando en la ficha que, no se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, dada la situación el CAE menciona que efectivamente Si se publicó pero en el portón alternativo que es de uso de la Institución Educativa "Santa Rosa de Colquijirca, y no se publicó en el portón principal porque es de uso exclusivo de la entidad del CETPRO Colquijirca. Se brindó asistencia técnica remota al CAE en cuanto a la RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE numeral 9.3.2.1. Dispone que el CAE debe publicar en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la I.E. la cantidad de alimentos, cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos. En consecuencia, la presidenta del CAE se compromete a publicar la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Anexo 03	Parcialmente resuelto.	Registro de llamada telefónica, publicación del aviso respectivo en la puerta.
--	--	--	------------------------	--



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



V. CONCLUSIONES

- 5.1** En referencia al punto crítico número uno, Se hizo la entrega del Oficio N°001-2022-D.I.E.J.N.C."IVRT" de disminución de usuarios, mediante mesa de partes virtual con fecha 30/04/2022, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. por lo cual se concluye que se ha brindado la asistencia técnica respecto al proceso de actualización de usuarios según lo establece la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, a la espera de la nueva RDE siendo fundado su requerimiento.
- 5.2** En referencia al punto crítico número dos, Por su parte la presidenta del CAE Lic. Irma Victoria ROMERO TRUJILLO, identificada con DNI N° 04049892, refiere que en coordinación con los miembros del CAE cumplen con el acondicionar un almacén exclusivo y garantizar el correcto almacenamiento de los alimentos, mientras se programe la distribución respectiva a los padres de familia.
- 5.3** En referencia al punto crítico número tres, se concluye que si se publicó la lista publicada de la cantidad de productos que debe recibir cada alumno en el portón alternativo que es de uso de la Institución Educativa "Santa Rosa de Colquijirca" y de haber brindado la respectiva asistencia técnica a la presidenta del CAE, en referencia a la publicación del cronograma, horario y la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno con el compromiso de cumplir en lo sucesivo según lo establecido en la RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial, para su conocimiento, análisis y evaluación asimismo poner en conocimiento a los responsables de la UGEL para su conocimiento y la adopción de las medidas correctivas de la misma.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01

Oficio N°001-2022-D.I.E.J.N.C. "IVRT" disminución de usuarios a 29 niños matriculados, con fecha 26/04/2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PASCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO
JARDIN DE NIÑOS "COLQUIJIRCA": COLQUIJIRCA – TINYAHUARCO-PASCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

Colquijirca, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° 001 -2022 – D. I. E. J.N. C. - "IVRT"

PARA : **Mag. Orlando SOTOMAYOR ZEVALLOS**
JEFE DE LA U.T. PASCO-PNAE QALI WARMA

PRESENTE :

ASUNTO : SOLICITO DISMINUCION DE RACIONES DE ALIMENTOS
PERIODO 2022, PARA LA I.E. JARDIN DE NIÑOS "COLQUIJIRCA"
CODIGO MODULAR N°1691187.

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer llegar el saludo cordial a nombre de la Dirección, Padres de Familia y Estudiantes de la Institución Educativa I.E. Jardín de niños "Colquijirca" Código Modular N°1691187, del centro poblado de Colquijirca del Distrito de Tinyahuarco, Provincia y Región Pasco.

Así mismo aprovecho la ocasión para comunicar que habiendo Disminuido la población escolar 2022, en nuestra Institución a 26 estudiantes, lo cual se ha recibido en la primera y segunda entrega la cantidad para 41 raciones; de la misma forma se adjunta la nómina de matrícula actualizado en tal sentido solicito a su despacho disminución inmediata de las raciones para la cantidad mencionada.

Sin otro en particular, aprovecho de esta oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATTE.



Lic. Irma Victoria ROMERO TRUJILLO
D.N.I. N° 04049892



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PASCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PASCO
JARDIN DE NIÑOS "COLQUIRICA": COLQUIRICA - TINTAYILARCO-PASCO



I.E. J.N. JEAN PIAGET
NOMINA DE ESTUDIANTES - 2021



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
TRES AÑOS			
1	ROJAS GOMEZ, <u>Lia Giordana</u>	90745048	26/04/2018
2	SINCHE CABELLO, <u>Lia Paola</u>	91093770	14/12/2018
3	ARTEGA COTRIN, <u>Alejandro Elias</u>	91097478	18/12/2018
4	ALDAVA BALDEON, Iker Axel	90935371	25/08/2018
CUATRO AÑOS			
1	BONIFACIO INOCENTE, Dereck Jhordy	90198519	01/05/20217
2	CHARRI VALERIO, Arlett Cielo	90386633	19/08/2017
3	CUELLAR ALCANTARA, <u>Jeydi Yamile</u>	90514954	27/11/2017
4	HUARANGA CCUNO, Kenia Valentina	90515669	25/11/2017
5	HUARICAPCHA ALVARADO, Axel Andre	81356598	22/01/2018
6	HUERTA CALLUPE, Rosangela Beatriz	90586421	10/01/2018
7	LOPEZ OSORIO, Lyam Anibal Gael	85356595	28/11/2018
8	MARCELO ROMERO, Rhobyn William	90637690	18/02/2018
9	MEDINA NOLASCO, Gerard Alessandro	90426400	28/09/2017
10	MEZA COLCA, Axel Gael	90588388	19/01/2018
11	VALERIO TAIPE, Adriano Omar	90178064	18/04/2018
12	VILA NOLASCO, Haily Arlene	90607786	15/01/2018
CINCO AÑOS			
1	AYUQUE TRUCIOS, Anguy Grisely	79796507	07/08/2016
2	BALDEON CHAHUA, Thiago David	90147429	29/03/2017
3	FELICIANO GASPAS, Ivan Alejandro	81356578	27/05/2016
4	MAYORCA CAPCHA, Brayner Mayerik Ihan	81356577	04/04/2016
5	MINA GONZALES, Yasira Belen	79987726	18/12/2016
6	PAUCAR TORRES, Neymar Mirko	79856414	17/09/2016
7	POVIS AQUINO, Dylan Evans	79816139	22/08/2016
8	ROJAS GOMEZ, Briana Gia	79629811	05/04/2016
9	VALENTIN GUADALUPE, Romel Jamil Adi	79855961	19/09/2016
10	ZUÑIGA BASILIO, Dylan Bedirhan	79916437	27/10/2016
11			
12			



Lic. Irma Victoria ROMERO TRUJILLO
D.N.I. N° 04049892

RESUMEN	
VARONES	15
MUJERES	11
TOTAL	26





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02

Acta de supervisión presencial en estado de emergencia de fecha 27/04/2022

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

ANEXO N° 07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA LE	ANEXO N°	ECOD	SUPERVISIÓN ESCOLAR	3
1698182	1	109101	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	(2)

1. DEPARTAMENTO	PASCO	4. CENTRO PUEBLO	Colquijirca.
2. PROVINCIA	PASCO	5. NOMBRE DE LA IE	Colquijirca
3. DISTRITO	Tinyahuasi	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Calle Colquijirca s/n.

Nombre(s)	Apellido(s)	DNI
Representante PNAEQW	Jorge Bustamante Cordero	70985681
Representante del DGE	Naira Tatiana Agustín Roca	72399020
Representante del IED	Yina Victoria Romero Trujillo	69844592

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA	2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA VISITA
DÍA MES AÑO	INICIO FINAL	Supervisión efectiva No se evaluó el servicio Alimentario Asistencia Técnica [para la supervisión regular]
27 04 2022	13:20 15:45	1 2 3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	5. LA IE NO: Observa/Verifica la gestión del DGE
PRODUCTOS RACIONES	ETAPA PRODUCTOS RACIONES
1. Se ha de hacer en la IE	Recepción 1 1
2. Se evaluaron los productos	Preparación 2 2
3. No se produjeron los alimentos	Servicio 3 3
4. Se evaluó la alimentación escolar no organizada para la distribución de los alimentos	Distribución 4 4
5. Otro: Especificar	Almacenamiento 5 5
6. Almacenamiento	Manejo de los residuos sólidos 6 6
7. No aplica	

8. Hora de inicio de la recepción	9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos	10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	11. Hora de finalización de la recepción
Desayuno Almuerzo Cena	Desayuno Almuerzo Cena	Desayuno Almuerzo Cena	Desayuno Almuerzo Cena
1 2 3	4 5 6	7 8 9	10 11 12

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. LA IE NO: Observa/Verifica la gestión en:
1. No se produjeron los alimentos	Recepción 1
2. Se evaluó la alimentación escolar no organizada para la distribución de los alimentos	Preparación 2
3. Se evaluó la alimentación escolar no organizada para la distribución de los alimentos	Servicio 3
4. Se evaluó la alimentación escolar no organizada para la distribución de los alimentos	Distribución 4
5. Otro: Especificar	Almacenamiento 5
	Manejo de los residuos sólidos 6

Firma Digital

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008001-2022-0001-PNAEQW-DE

Jorge Bustamante Cordero DNI 70985681

Naira Tatiana Agustín Roca DNI 72399020

Yina Victoria Romero Trujillo DNI 69844592

Página 66 de 102



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica *
(1) Conformación y actualización de los/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPA/BPH	Corrección lavado de manos de parte de los miembros CAE
(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Eliminar los residuos de cajas y tapas plásticas al culminar la distribución
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	Actualización de usuarios mediante la matrícula oportuna según el SIAGIE
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veredura	La importancia de una autoridad local
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Distanciamiento social de 1.5 entre usuarios Llenado correcto del acta y padrones de distribución de Productos
(19) Otros	

Firma Digital

RECORRAL NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000514-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Supl. Bustamante Lander

DNI 44983681



Página 67 de 102

Karin Y. Agustín Ricra
DNI 42341020





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	FRT-002-PNAEQW- USME-FON-007
Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		SI	OP	IP
07	Comercio lavado de platos (CAE)	X		
08	Eliminar los residuos de cajas y plásticos		X	
09	La matrícula oportuna de los alumnos en el SIABIE			X
14	Invitar a una autoridad local para todos los procesos			X
18	Mantener el distanciamiento social entre usuarios	X		
19	Llenado correcto del acta y Padrón de entrega de productos	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

El almacén es compartido con un aula de clases se recomienda a la ubicación del almacén exclusivamente para el almacenamiento de los alimentos, libre de productos químicos y/o corrosivos.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

También se recomienda a los miembros CAE, el uso de la indumentaria completa en la distribución de los productos.

- Matrícula oportuna en el aplicativo SIABIE por que en base a ello se atenderá.

El Comité de Alimentación Escolar manifiesta cumplir con los compromisos detallados en el acta de supervisión.

Versión N° 07
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020181-2018-MINSA-PNAEQW-DE

Página 38 de 102

Jorge Astoriano Cordero
DNI 44485681



Trujillo, 11 de Mayo del 2020
DNI 40494002

43194020
Karla J. Agustina Riqui
DNI 4239020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-003-PNAEQW-USME

				PRT-003-PNAEQW-USME-FOR-007
Version N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s):

Xarim Juliano Agustín RIVERA y Irma Victoria Romero Trujillo ciudad
de YEPES representante del CAE, teléfono 965640776 y por el PNAE Qali
Warma el(los) Sr. (s): Jorge Bustamante Cordero

Siendo las 15:49 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales se entregó al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Jorge Bustamante Cordero
DNI: 78963411

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Xarim Juliano RIVERA
DNI: 52388940

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Irma Victoria Romero Trujillo
DNI: 84879892

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____



Firma Digital
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0030301-2021-MD15/PNAEQW-DE

Página 68 de 102

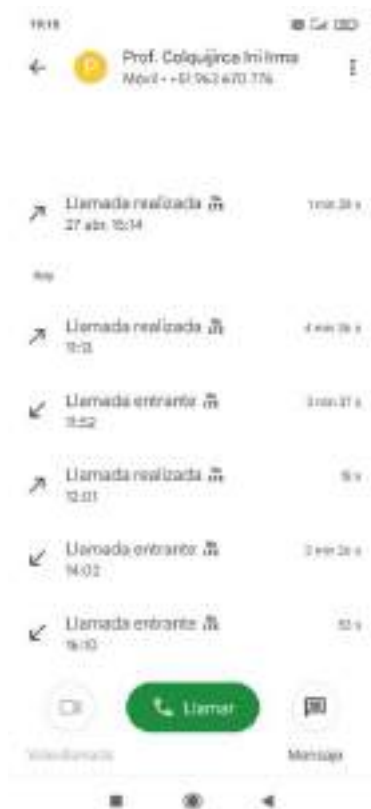
Version N° 07
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0030301-2021-MD15/PNAEQW-DE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03

Asistencia Técnica de forma remota, por los medios de comunicación WhatsApp, y llamadas telefónicas a los miembros CAEs, en la I.E. "SANTA ROSA DE COLQUIJIRCA" Nivel Inicial y del centro poblado de Colquijirca distrito de Tinyahuarco.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JORGE BUSTAMANTE CONDOR
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"